PELAHUSTÁN

EDICTO

SE ANUNCIA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE EMPLEO:

- *Perfil: PEON, peones de construcción, jardinería y peones en general (**3 CONTRATOS DE 180 DIAS**)*

PARA SER CONTRATADOS EN EL PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES 2023

LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES PARA LOS PARTICIPANTES PUEDE CONSULTARSE, EN LAS BASES, REGULACIÓN EN LA ORDEN 176/2023 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023 (DOCM nº 201, de 19 de octubre.

LABORES DEL PUESTO OFERTADO:

Principalmente se van a realizar trabajos de limpieza forestal en los márgenes de caminos, al objeto de recuperar vías actualmente inaccesibles, para que puedan ser usadas, tanto por los agricultores y ganaderos, como por senderistas y cicloturistas. Labores de mantenimiento de infraestructuras y espacios públicos, procediendo a la pintura y desinfección de instalaciones como el colegio, los depósitos de agua potable y el cementerio. Trabajos de mantenimiento y recuperación de zonas verdes, bacheado de viales, adecentamiento de aceras, renovación de redes de agua potable y saneamiento.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:

Duración de los contratos: **180 DÍAS**
Modalidad contractual: **TEMPORAL DE DURACCIÓN DETERMINADA, PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCION LABORAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO.**
Jornada: **COMPLETA, DE LUNES A DOMINGO, CON LOS DESCANSOS QUE ESTABLECE LA LEY**
Vacaciones: **Las correspondientes a la duración del contrato en relación con el periodo mínimo establecido por Ley. Se disfrutarán a lo largo del mismo, de común acuerdo con la empresa.**
Sueldo: **El equivalente al SMI en vigor**
Fecha probable de las primeras contrataciones:

- **Las primeras contrataciones se realizarán concluido el procedimiento de selección, el resto de las contrataciones se realizarán a lo largo del desarrollo del proyecto, debiendo concluir el proyecto no más tarde del 31 de octubre de 2023.**

La selección de las personas a contratar se realizará de entre las personas desempleadas enviadas por la oficina de empleo de referencia, sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado y el cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en los proyectos.

Podrán participar otras personas demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas registradas en la oficina de empleo de referencia, siempre que **en el ámbito territorial de actuación de la entidad** no existieran personas pertenecientes a los colectivos indicados en los apartados anteriores

LAS BASES Y SOLICITUDES PUEDEN RECOGERSE EN EL AYUNTAMIENTO.

LAS SOLICITUDES SE PRESENTARÁN *DURANTE EL PLAZO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 27 DE FEBRERO DE 2024 Y LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2024.*

En Pelahustán a 19 de febrero de 2024
El Alcalde, Roberto García Laredo

EXCMO. AYUNTAMIENTO PELAHUSTÁN (Toledo)

El Alcalde del Ayuntamiento de Pelahustán
Firmado por ***1835** ROBERTO GARCIA (R: ****3200*) el día 19/02/2024 con un certificado emitido por AC Representación